

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 4 de Octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE CALI
RADICACIÓN No.2022-00671-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2188
Cali, Cuatro (4) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

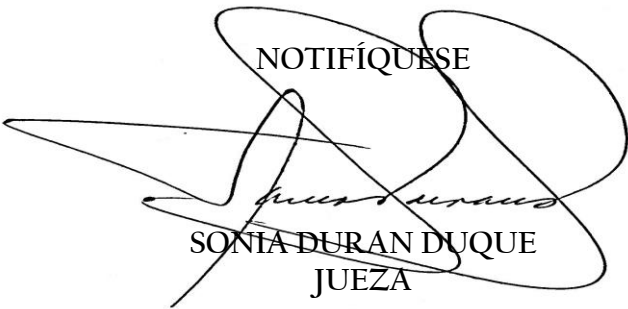
Se recibe de las entidades bancarias, respuesta al Oficio No. 127 del 28 de febrero de 2023, por el que se embargo y retención de los dineros que pueda poseer el demandado en cuentas bancarias.

En consecuencia, este despacho judicial,

RESUELVE:

UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, las respuesta brindadas por las entidades bancarias al Oficio No. 127 del 28 de febrero de 2023

NOTIFÍQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

chris

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **173** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023 a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria